

//vera, 04 de julio de 2023

Resolución N° 2552/23

INTENDENCIA
DE
RIVERA

VISTO: El llamado a Llamado a **Licitación Abreviada 07/23** para la re-pavimentación de espacios infantiles.-

RESULTANDO : I) Que con según Acta de Apertura de fecha 20 de abril de 2023 se recibieron dos ofertas (de las empresas Transglobal SRL y Flores y Martinez SRL).-

II) Que con fecha 28 de junio de 2023 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones, quien, luego de analizar las ofertas desde el punto de vista formal, descarta la de la empresa Transglobal SRL porque se cotizó en dolares y el pliego en su clausula 11 se dispone que el precio se deberá expresar en pesos uruguayos. A su vez, y habiéndose solicitado previamente informe a la DGO sobre si las ofertas cumplían con los requisitos técnicos del llamado, se expresa por esta Dirección que la oferta de la firma Flores & Martinez SRL no cumple , por lo cual al no ser válidas ninguna de las ofertas presentadas aconseja se declare desierto el llamado.

CONSIDERANDO: Que se comparte lo expuesto y que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1°)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a Licitación Abreviada 07/23 para la re-pavimentación de espacios infantiles.-

2°)- Notifíquese a las empresas oferentes por parte de la Unidad de licitaciones, y vencido el plazo legal procedase por la misma a realizar un llamado a contratación directa sobre las mismas bases del llamado anterior.